



COMITÉ DE GARANTÍA DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR
PERIODO 2020 - 2024

ACTA N° 15 DE 2020

En Santa Marta D.T.C.H. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2020, siendo las 2:00 P.M, previa convocatoria a sesión ordinaria por parte de la Secretaría Técnica, se reunieron en el Auditorio Roque Morelli Zárate los miembros del Comité de Garantía de Consulta para la selección de la terna para la designación del Rector periodo 2020 – 2024.

ASISTENTES:

Miembros del Comité de Garantía de Consulta:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO	Consejo Superior, quien preside
LUIS ARMANDO VILA SIERRA	Consejo Académico
ETNA MERCEDES BAYONA VELÁSQUEZ	Representante Docente
FRANCISCO GARCERANT VILLEGAS	Representante Estudiantil
MILENA DE LEÓN MENDOZA	Jefe de la Oficina de Control Interno
MERCEDES DE LA TORRE HASBUN	Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Modificación de la fecha para la presentación de los ternados ante el Consejo Superior y designación del Rector.
3. Petición de Rodolfo Sosa
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA VERIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después de realizado el llamado a lista esta secretaría informa que existe quorum para deliberar y decidir.

Se deja constancia que el presidente del Comité Dr. José Miguel Berdugo, se encuentra presidiendo esta sesión de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

2. MODIFICACIÓN DE LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TERNADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR.

Como es de conocimiento de toda la comunidad académica mediante Actas N°13 y N°14 de 2020, le correspondió al Comité de Garantía de Consulta establecer nuevas fechas para la presentación de propuestas y foros por parte de los candidatos del estamento docente, así como la realización de la consulta electrónica, actividades que correspondió reprogramar por cuenta del acatamiento de una decisión de instancia proferida por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE

CONOCIMIENTO MAGANGUE – BOLIVAR, en el marco de la acción de tutela seguida por YESIT FERNANDO CASTILLO GARCÍA.

Que en el Acta N° 14 de 2020 se fijó nueva fecha para la realización de la consulta electrónica, así como la publicación de los resultados de la misma, actividad que deberá desarrollarse el próximo viernes 30 de octubre de los corrientes.

Que la precitada Acta estableció igualmente que la presentación de los ternados ante el Consejo Superior y la designación de Rector deberá llevarse a cabo el próximo 3 de noviembre del año que cursa.

Que el Comité de Garantía de Consulta, no tuvo en cuenta las suspensiones del proceso de consulta, atribuible a la decisión adoptada por el Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Magangué – Bolívar, para realizar el correspondiente ajuste del cronograma de consulta, modificando igualmente la fecha de presentación de los ternados ante el Consejo Superior y la designación de Rector (Acta N°14).

Que en virtud de lo anterior, este comité en aras de garantizar los espacios de tiempo en días y atendiendo el retraso que generó la medida cautelar de suspensión del proceso, para agotar las etapas faltantes del proceso establecidas en el Acta N° 05 de 2020, fija el siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA 2020-2024		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (2020)	MEDIO
Publicación de los resultados de la consulta electrónica	30 de octubre de 6:00 a 8:00 P.M.	Se publicará en la página web consulta.unimagdalena.edu.co
Presentación de los ternados ante el Consejo Superior y designación del Rector	5 de noviembre	Consejo Superior

3. PETICIÓN DE RODOLFO SOSA

Que el 29 de octubre de 2020 a través de correo electrónico se recibió por parte del señor Rodolfo Sosa la siguiente solicitud:

“Señores Comité de Garantía de Consulta:

El día de hoy hemos remitido una carta al Consejo Superior de la Universidad del Magdalena y al Comité de Garantía de Consulta exponiendo mi retiro como candidato al proceso de selección de Rector de la Universidad del Magdalena por el período 2020 - 2024. del cual anexamos copia.

En el último párrafo de la carta a renglón seguido dice lo siguiente: [...] Solicito que sea inmediatamente retirada de la plataforma de la consulta, mi foto, mi nombre, mi número asignado. [...]

Agradezco por favor una vez recibido el presente comunicado, se proceda a retirar toda imagen o posibilidad de aparecer en las opciones expuestas para el momento de la consulta.

Así mismo, agradecemos dar respuesta por este medio una vez efectuado el retiro de mi foto, mi nombre y mi número signado para la respectiva consulta.

Agradeciendo la atención prestada.”

Que en atención con lo anterior, el Comité de Garantía de Consulta, informa el acuse de recibido de su decisión, precisando que la misma no genera modificación de la organización del proceso de consulta electrónica de selección de la terna rector periodo 2020- 2024.

En consecuencia la solicitud “[...]Solicito que sea inmediatamente retirada de la plataforma de la consulta, mi foto, mi nombre, mi número asignado.” no es viable atendiendo la inmediatez de la consulta.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

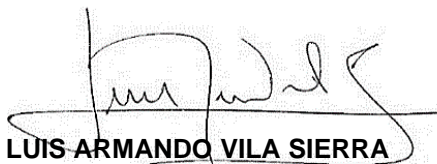
No se presentaron proposiciones por parte de los miembros del comité.

Agotado el orden del día, sometido a consideración y aprobado por parte de los miembros del Comité de Garantía de Consulta el contenido del acta se da por terminada la sesión a las 5:00 P.M.

En constancia firman,



JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Representante del Consejo Superior
Presidente



LUIS ARMANDO VILA SIERRA
Representante del Consejo Académico



ETNA BAYONA VELÁSQUEZ
Representante de los Docentes



FRANCISCO GARGERRANT VILLEGAS
Representante de los Estudiantes



MILENA DE LEÓN MENDOZA
Jefe de la Oficina de Control Interno



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica